INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPSAG 205-2026
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE JULIO DEL 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			16 DE JULIO DEL 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LO RELACIONAI CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER.			

FECHA DE ELABORACIÓN	14 DE AGOSTO DEL 2026

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA	DE SEGUIMIENTO		X	FINAL	☐
	PARA PAGO		X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16 DE JULIO DEL 2026	Hasta:	31 DE JULIO DEL 2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	LIZET TATIANA ESTRADA SÁNCHEZ		
NIT O CÉDULA	1.036.940.799		
VALOR INICIAL	$12.923.460	DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L	
APORTE IMER	$12.923.460	DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A	N/A	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A	N/A	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 E DICIEMBRE DE 2026.		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 326	FECHA DEL CDP	09 DE JULIO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL	N°412	FECHA DEL CRP	09 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR/CARGO	GALI ZULEMA GUAYARA JIMENEZ		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		10%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		10%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

La contratista Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

Para el periodo comprendido entre el 16 al 31 de julio de 2026

La contratista ha ejecutado el objeto del contrato de manera satisfactoria. El compromiso se evidencio en la puntualidad y dedicación con las que ha realizado las tareas asignadas. Además, ha cumplido con las condiciones técnicas y financieras establecidas, lo que garantiza la calidad del trabajo realizado y el cumplimiento de los estándares requeridos.

Se efectuó la revisión detallada de los documentos, garantizando el cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones, requisitos y condiciones estipuladas en el contrato. Este proceso asegura que todos los aspectos acordados se respeten plenamente, facilitando la autorización y legalización del pago correspondiente a los honorarios acordados.

El contratista cumplió con los requisitos para el Pago 01 de manera oportuna, presentando los documentos necesarios a través de la plataforma SECOP II. Estos documentos comprenden el Informe de actividades del periodo del 16 al 31 de Julio, respaldada con las evidencias, la Cuenta de Cobro #001 y certificados de afiliación a EPS, FONDO DE PENSIONES Y ARL actualizados al mes de agosto. Es importante resaltar que la presentación de estos documentos se llevó a cabo en estricta conformidad con los manuales y guías establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, lo que garantiza una gestión administrativa adecuada del contrato.

Durante la realización de las actividades, el contratista cumplió con todas las instrucciones establecidas, respetando la normatividad y disposiciones vigentes en SG-SST (Seguridad y Salud en el Trabajo). Esta conducta ha propiciado un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores, fomentando así el bienestar y la protección en el entorno laboral.

Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del mes de junio de 2026. El contratista se acoge a la normatividad que permite el pago vencido de los aportes al sistema, considerando el ingreso base de cotización (IBC-40%) sobre el valor mensual indicado en la cláusula "Forma de pago del contrato".

Cabe destacar que se ha monitoreado el cumplimiento de las Obligaciones Generales estipuladas en los numerales 5, 9 y 12 del contrato vigente. Este seguimiento asegura la correcta ejecución de las actividades acordadas y el cumplimiento de las disposiciones contractuales.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato.

La contratista ha ejecutado el objeto del contrato de manera satisfactoria. El compromiso se evidencio en la puntualidad y dedicación con las que ha realizado las tareas asignadas. Además, ha cumplido con las condiciones técnicas y financieras establecidas, lo que garantiza la calidad del trabajo realizado y el cumplimiento de los estándares requeridos.

Se efectuó la revisión detallada de los documentos, garantizando el cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones, requisitos y condiciones estipuladas en el contrato. Este proceso asegura que todos los aspectos acordados se respeten plenamente, facilitando la autorización y legalización del pago correspondiente a los honorarios acordados.

El contratista cumplió con los requisitos para el Pago 01 de manera oportuna, presentando los documentos necesarios a través de la plataforma SECOP II. Estos documentos comprenden el Informe de actividades del periodo del 16 al 31 de Julio, respaldada con las evidencias, la Cuenta de Cobro #001 y certificados de afiliación a EPS, FONDO DE PENSIONES Y ARL actualizados al mes de agosto. Es importante resaltar que la presentación de estos documentos se llevó a cabo en estricta conformidad con los manuales y guías establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, lo que garantiza una gestión administrativa adecuada del contrato.

Durante la realización de las actividades, el contratista cumplió con todas las instrucciones establecidas, respetando la normatividad y disposiciones vigentes en SG-SST (Seguridad y Salud en el Trabajo). Esta conducta ha propiciado un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores, fomentando así el bienestar y la protección en el entorno laboral.

Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del mes de junio de 2026. El contratista se acoge a la normatividad que permite el pago vencido de los aportes al sistema, considerando el ingreso base de cotización (IBC-40%) sobre el valor mensual indicado en la cláusula "Forma de pago del contrato" y de ser menor se pagara en base al SMLMV.

Cabe destacar que se ha monitoreado el cumplimiento de las Obligaciones Generales estipuladas en los numerales 5, 9 y 12 del contrato vigente. Este seguimiento asegura la correcta ejecución de las actividades acordadas y el cumplimiento de las disposiciones contractuales.

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $2.584.692 IBC PAGAR CON BASE EN EL SMLMV	Para el primer Pago del contrato CPSAG 205-2026 SE VERIFICO LOS CERTIFICADODS DE AFILIACION A EPS FONDO DE PENSIONES Y ARL	N/A	N/A
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	10/08/2024	Del 16 al 31 de Julio del 2026	14/08/2024	001
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		
	28/07/2026	El 28 de julio de 2026 se realizó encuentro virtual con la profesional Joana Torres, asesora de la ARL en riesgo biomecánico		

COMPONENTE TÉCNICO:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- Se validó por parte de la supervisora desde su designación la ejecución de las actividades desde el inicio del contrato hasta el 31 de julio periodo correspondiente al informe de actividades presentado.

- entre el 16 y el 31 de julio de 2026, se dio continuidad a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

- El Apoyó programado a la brigada de emergencia el cual correspondía a una capacitación que buscaba el fortalecimiento de la misma fue cancelado por solicitud de la asesora de la ARL por lo cual queda pendiente su reprogramación.

- gestionó con el área Jurídica la elaboración de la circular para la nueva convocatoria y con Comunicaciones la creación de la pieza informativa, con el fin de iniciar el proceso de inscripción, votación y posterior conformación de los nuevos comités.

- En el periodo del 16 al 31 de julio de 2026. La contratista realizó la actualización de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con la información de teniendo en cuenta la recolección de los datos de fuentes internas, como (accidentes, incidentes, ausentismos) para el análisis y validación de datos, para el monitoreo y la evaluación continua de los resultados. Este proceso facilita la identificación precisa y eficaz de las áreas de mejora, permitiendo la implementación de acciones preventivas específicas para optimizar la seguridad y salud en el ambiente laboral.

- Durante el monitoreo llevado a cabo del 16 al 31 de julio, no se reportaron accidentes laborales. En consecuencia, no fue necesario informar a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales). Este hecho destaca la efectividad de las medidas preventivas establecidas y el compromiso del equipo con mantener un entorno laboral seguro.

- El 28 de julio de 2026 se realizó encuentro virtual con la profesional Joana Torres, asesora de la ARL en riesgo biomecánico, con el propósito de realizar seguimiento y brindar orientación técnica frente a las acciones de prevención del riesgo biomecánico. Este acompañamiento permite fortalecer las estrategias de promoción y prevención, identificar oportunidades de mejora y dar continuidad a las actividades establecidas dentro del SG-SST

- Se confirmo la asistencia puntual y participación del contratista a las siguientes reuniones y capacitaciones:

Evidencias del seguimiento realizado:

IMER.
Fotografías. Informe de gestión de SST del 16 AL 31 de JULIO del 2026.

1. EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACUERDO AL SG SST 2026

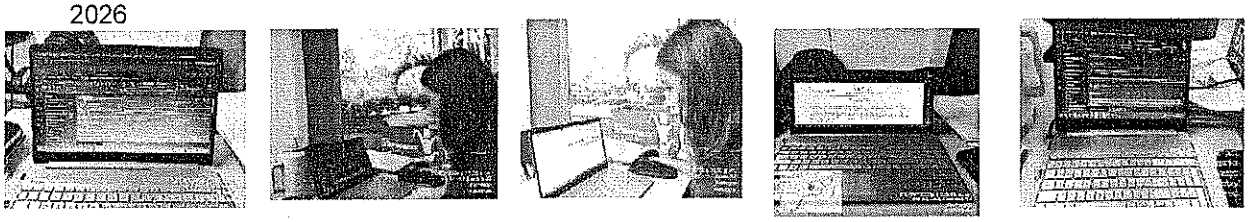

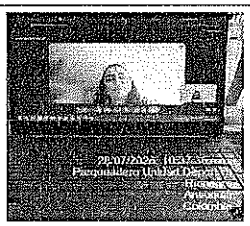




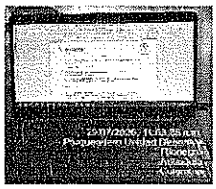

2. INDICADORES DE SG SST Y PESV 2026.

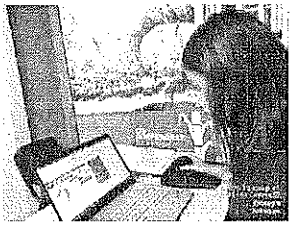
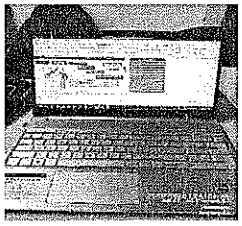

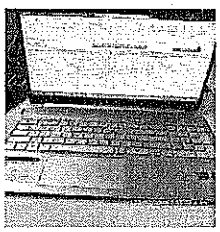

3. CONVOCATORIO DE CREACION DE CIRCULAR COMITES DE APOYO (COCOLA – COPASST 2026 – 2028)

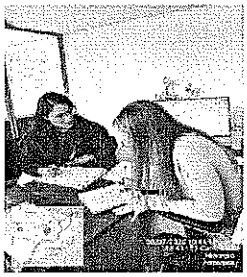


4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD


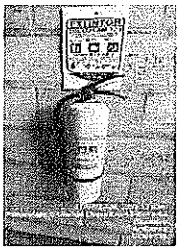




5. POSESIÓN Y BIENVENIDA DE LOS NUEVOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS VINCULADOS A LA ENTIDAD



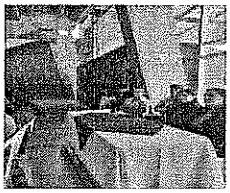

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación –IMER, pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($2.584.692), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Ejecución presupuestal

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe, se da evidencia de la ejecución del 10% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 10% aproximadamente equivalente a la suma de: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 1.292.346).

VALOR INICIAL CONTRATO		$12.923.460				ADICIÓN N°1	$0	ADICIÓN N°2	$0
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO #001	X					$ 1.292.346		$ 11.631.114

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

1- Cuenta de Cobro #001
2- Certificados de afiliación a EPS, FONDO DE PENSIONES Y ARL
3- Informe de actividades No 001 por parte del contratista.
4- Acta de pago No 001

Para constancia, se firma la presente acta:

GALI ZULEMA GUAYARA JIMENEZ
Pu Desarrollo Organizacional
Supervisora